CONTRATACION DE SERVICIOS EN RELACIÓN CON LA GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE LA BASE DE DATOS Y GESTIÓN COMERCIAL Y DE PROMOCIÓN DE LOS EVENTOS DEL CONSORCI ZF INTERNACIONAL, S.A.U.

A	ANTECEDENTES

1. **Principios a los que se somete la contratación:**

   a La adjudicación está sometida a los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación.

   b La adjudicación está sometida a lo establecido en el Libro tercero, Titulo II sobre "*Contratos de las entidades del sector público que no tengan carácter de poderes adjudicadores" ley 9/2017 y a lo establecido en sus* INSTRUCCIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN disponibles en el perfil del contratante (https://czfi.es/?page_id=56).

2. Necesidad de los servicios a contratar:

   - La justificación de la contratación viene determinada por la necesidad de contar con un servicio de ayuda complementario para el desarrollo de las funciones de las áreas comercial y de promoción del Consorcio ZF Internacional.

B	OBJETO DEL CONTRATO

1. **OBJETO:**

El objeto del contrato es la prestación de servicios de tratamiento, mantenimiento y gestión de la base de datos, así como acciones comerciales de promoción y venta de los diferentes eventos del Consorci ZF Internacional.

2. LOCALIZACIÓN

Los servicios podrán ser realizados de forma remota con la excepción de las asesorías presenciales que en caso de necesidad por parte de Consorci ZF Internacional se realizarán en la sede de este.

3. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS:

Realización de trabajos y servicios:

- Gestión, tratamiento y mantenimiento de la base de datos propiedad del Consorci ZF Internacional
- Acciones comerciales y de promoción de los eventos organizados por el Consorci ZF Internacional.

La realización de dichos trabajos contendrá los siguientes elementos:

a) Captación de nuevos clientes
b) Acciones de fidelización de clientes
c) Venta telefónica
d) Concertación de visitas para el equipo comercial del Consorci de la ZF Internacional
e) Servicio de atención al cliente antes y durante los eventos
f) Acciones de Marketing on line
g) Gestión de la BBDD propiedad del Consorci ZF Internacional: Incluye, mantenimiento y modificación de la base de datos CRM- Salesforce.
h) Y cualquier otra elemento resultante de los trabajos descritos anteriormente.

C OTROS

1. DOCUMENTACIÓN E INFORMES A PRESENTAR EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

Los definidos en el apartado "*Descripción de los trabajos*"

2. CODIFICACIÓN

No procede

3. CLASIFICACIÓN REQUERIDA

No procede

4. Lotes

División en lotes: No

Justificación de la no división en lotes: La naturaleza del objeto del contrato no permite su división en lotes, puesto que la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificulta la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico y del fin último que es la realización del estudio geotécnico aquí descrito.

5. Admisibilidad de variantes

NO

6. Naturaleza jurídica:

Consorci ZF Internacional, SAU tiene la naturaleza de ente del sector público sin la consideración de poder adjudicador, consecuentemente le es de aplicación lo establecido en el Libro tercero, Titulo II sobre "Contratos de las entidades del sector público que no tengan carácter de poderes adjudicadores"

D. PRECIO DEL CONTRATO

1. Presupuesto de licitación

El presupuesto máximo a tanto alzado de licitación es de **60.000€** IVA excluido.

a. La totalidad de los costes necesarios para la ejecución del presente contrato se entenderán como incluidos en el valor de la oferta recibida.

2. Sistema de determinación del precio.

Tanto alzado

3. **Revisión de precios:**

No

4. **Financiación con Fondos externos:**

No

5. **Abono del servicio:**

Transferencia bancaria, previa presentación de factura, tras la correcta realización de los trabajos especificados en el presente pliego.

E. DURACIÓN Y PLAZO DE EJECUCIÓN

1. **Duración total**

La duración máxima del contrato será de **12 meses** contado desde el día siguiente al de la formalización del contrato.

2. **Plazos parciales:**

NO

3. **Prórroga:**

No

4. **Plazo de garantía:**

No aplica

5. **Lugar de ejecución del contrato:**

El establecido en los presentes pliegos

F. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS LICITADORES

La oferta se presentará en un documento único que incluirá, en cualquier caso:

1) Una **declaración firmada** especificando que el contratista no se encuentra en ninguna situación que le impida contratar ante la administración.

2) **Una oferta técnica** en la que se describan las actuaciones a realizar.

3) **Una oferta económica** (Importante: Las ofertas que superen el presupuesto de licitación serán automáticamente excluidas).

G. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA DE LAS PROPOSICIONES

1. **Plazo de presentación de las ofertas**: Un máximo de diez (10) días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación de las presentes condiciones de contratación en el perfil del contratante.

2. **Forma de entrega:** Mediante envío de correo electrónico a las siguientes direcciones rubal@zfbarcelona.es;

3. Las proposiciones presentadas fuera de plazo no serán admitidas.

H. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Criterios de adjudicación (máximo 100 puntos):

1. **Oferta Económica:** Con una ponderación máxima de 55 puntos mediante la aplicación de la siguiente formula:

Esta puntuación será para la más baja y el resto de las ofertas se valorarán de modo inversamente proporcional a las diferencias de precio:

$$\text{Puntos oferta (A)} = \text{Puntuación máxima (55 puntos)} \times \frac{\text{Oferta más baja}}{\textit{Oferta (A)}}$$

La puntuación resultante de cada licitador incluirá hasta 2 decimales.

2. **Oferta Técnica**: Con una ponderación máxima de 45 puntos los cuales se dividen en base a los siguientes criterios y puntuaciones:

i) Memoria técnica, metodológica y modelo propuesto de gestión y dirección del Servicio (hasta un máximo 45 puntos).

1) CALIDAD de la memoria técnica (máximo 20 puntos), la memoria tendrá que incluir como mínimo:
   i) La metodología prevista para la realización de los trabajos.
   ii) El plan de trabajo y las principales tareas.

   Sistema de valoración:

   - *Desarrollo insuficiente: hasta un máximo de 5 puntos. Aquellas propuestas que no aporten documentación alguna, o que ésta sea irrelevante, o que ésta presente algún tipo de incongruencia grave que impida la viabilidad de la propuesta.*
   - *Desarrollo mínimo: hasta un máximo de 10. Aquellas propuestas que contengan los mínimos requeridos y que den respuesta parcial a los parámetros valorables.*
   - *Desarrollo detallado: hasta un máximo de 15. Aquellas propuestas que contengan los mínimos requeridos y que den respuesta a los parámetros valorables.*
   - *Desarrollo exhaustivo: hasta un máximo de 20 puntos. Aquellas propuestas que amplíen cualitativamente los contenidos mínimos requeridos y que den respuesta holgada a los parámetros valorables.*

2) DESCRIPCIÓN de las medidas de coordinación y gestión que aseguren la correcta ejecución del Servicio (máximo 15 puntos).

Sistema de valoración:

- *Desarrollo mínimo: hasta un máximo de 5. Aquellas propuestas que contengan los mínimos requeridos y que den respuesta parcial a los parámetros valorables.*
- *Desarrollo detallado: hasta un máximo de 10. Aquellas propuestas que contengan los mínimos requeridos y que den respuesta a los parámetros valorables.*
- *Desarrollo exhaustivo: hasta un máximo de 15 puntos. Aquellas propuestas que amplíen cualitativamente los contenidos mínimos requeridos y que den respuesta holgada a los parámetros valorables.*

3) SISTEMA de coordinación entre el Servicio y los responsables del poder adjudicador del Servicio (máximo 10 puntos).

Sistema de valoración:

- *Desarrollo mínimo: hasta un máximo de 3. Aquellas propuestas que contengan los mínimos requeridos y que den respuesta parcial a los parámetros valorables.*
- *Desarrollo detallado: hasta un máximo de 8. Aquellas propuestas que contengan los mínimos requeridos y que den respuesta a los parámetros valorables.*
- *Desarrollo exhaustivo: hasta un máximo de 10 puntos. Aquellas propuestas que amplíen cualitativamente los contenidos mínimos requeridos y que den respuesta holgada a los parámetros valorables.*